

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.016.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ FÉLIX PÉREZ LINARES, de Licencia de Primera Ocupación de vivienda unifamiliar sita en C/ Silos, nº 61, comprobado que la misma se ha construido en base al proyecto redactado por el Arquitecto D. Juan Manuel Rodríguez Hernández que suscribe el correspondiente Certificado Final de Obra junto con el Arquitecto Técnico D^a M^a Pilar Cabeza García, con autorización municipal de fecha 29-10-2014, Expte. de obras nº 118/2.014, la Junta Local, examinada la documentación presentada acordó conceder la Licencia de 1^a Ocupación para la vivienda unifamiliar sita en C/ Silos, nº 61.

Visto el escrito presentado por D. MANUEL BLANCO PRIETO, titular de la licencia nº 2 de Estanco en esta localidad, solicitando dos plazas de estacionamiento en fachada del establecimiento en Avda. de la Cerca, nº 2 para facilitar la parada de clientes y la descarga de mercancía, examinado su contenido y considerando que la reserva de estacionamiento para uso de clientes y/o proveedores que se pretende no está prevista en la ordenanza reguladora vigente y considerando asimismo que para carga y descarga existe una reserva en las inmediaciones, la Junta Local de Gobierno acuerda no acceder lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. DOMINGO PAZ PARRA, de pintado de amarillo el bordillo del acerado al lado de la cochera sita en C/ Pilar, nº 13 para facilitar el acceso a la misma, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido por la Policía Local acordó denegar lo solicitado, al considerar anchura suficiente de puerta y/o calzada para realizar la maniobra de entrada/salida de vehículos.

Vista la solicitud presentada por D^a CARMEN PARRA REYES, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por padecer minusvalía en grado igual o superior al 33 %, la Junta de Gobierno, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula BA-5968-V a partir del próximo ejercicio, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

Visto el escrito presentado por D^a EVA M^a MUÑOZ MORALES, solicitando pintado de amarillo el bordillo del acerado a ambos lados de la cochera sita en C/ Goya, nº 6 para facilitar el acceso a la misma, considerando la poca anchura de calzada cuando existen vehículos estacionados en la vía que dificultan la maniobra de entrada/salida de los mismos a la cochera, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido por la Policía Local acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ PARRA RODRÍGUEZ, de reserva de estacionamiento para personas con movilidad reducida en las proximidades de la C/ Santiago, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, considerando la ausencia de estacionamientos de este tipo en las inmediaciones, la Junta Local de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

III.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de informe remitido por el Servicio Veterinario del EAP de la zona de Salud de Aceuchal, en respuesta a solicitud de este Ayuntamiento, tras visita efectuada a la vivienda sita en parcela nº 9519 del polígono nº 16 por quejas de vecino, dándose la Junta Local por enterada acuerda dar traslado de dicho informe a los interesados.

Asimismo se informa por la Presidencia de escritos presentados por la empresa FCC AQUALIA, S.A. comunicando vertidos de las industrias transformadoras de la uva que afectan al sistema de depuración de aguas residuales en Aceuchal. La Junta Local se da por enterada, poniendo tal hecho en conocimiento de dichas empresas para que adopten las medidas necesarias para evitar dichos vertidos, advirtiendo que podrían dar lugar a la apertura de expedientes sancionadores por parte de Confederación Hidrográfica del Guadiana.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.